

1. Denominación de la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía

2. Norma aprobatoria del Diseño Curricular Jurisdiccional: Res. MEGCNº 4113/14

3. Denominación o Nombre completo del Instituto: Instituto Alfredo L. Palacios (A-1390)

4. Clave única del establecimiento (CUE): 02023031/00

5. Fundamentación en relación con el Diseño Curricular Jurisdiccional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Tal como señala la fundamentación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Historia, a partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006, el Estado argentino inició una política de refortalecimiento del subsistema de formación docente. La LEN se articula con la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y con la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) N° 26.075. La política focalizada en la formación y carrera docente es efecto de un consenso nacional que se ha especificado a partir de la creación de la Comisión Federal de Formación Docente Inicial y Continua (Res. CFCyE N° 241/05), de la tarea encomendada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la creación de un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) (Res. CFCyE N° 251/05), que es previo a la sanción de la LEN, y de otras normativas operativas que propendieron a la consolidación y organización del subsistema (Res. CFE N° 16/07; Decreto PEN N° 374/07; Res. CFE N° 30/07; Res. CFE N° 72/08; Res. MEN N°484/08) definiendo registros de instituciones, las funciones del INFD, la planificación del subsistema, la forma de gobierno en el nivel federal nacional y en las jurisdicciones, el régimen académico marco y los concursos, entre otras cuestiones.

También en el nivel nacional se desarrollaron políticas y normativas para desplegar lineamientos adecuados y una planificación integral. En este sentido, cobran relevancia en cuanto antecedentes: el Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07) y los Objetivos y Acciones para los años 2008, 2010 y 2011 (Res. CFE N° 46/08 y 101/10), y los Lineamientos Federales para el Planeamiento y Organización Institucional del Sistema Formador (Res. CFE N° 140/11), el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12) y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE N° 188/12), en relación con el planeamiento vigente.

Se han elaborado pautas claras para el afianzamiento de la formación docente inicial y el reconocimiento de títulos y su validez nacional. La normativa que se destaca en la materia son los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y la Nómina de Títulos (Res. CFE N° 24/07), el Decreto PEN N° 144/08 sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo, las Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08), la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12 y la Res. 83/09 para el Profesorado de Educación Superior) y las Res. ME N° 2084/11 y 1588/12 referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial.

En sintonía con todo este conjunto normativo y político de nivel nacional y del que emana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que encuadran los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados a cada título docente, es que hemos diseñado la presente propuesta curricular.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires señala explícitamente criterios y políticas de educación integral, derechos humanos, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y participación. También asume el establecimiento de lineamientos curriculares para cada nivel educativo (art. 23) y a la vez fija la necesidad de políticas activas en el campo de la formación docente a fin de asegurar su idoneidad y jerarquización profesional (art. 24). Para la construcción del presente Diseño Curricular hemos tenido en cuenta como antecedentes no sólo diversos diseños curriculares y planes de estudio aprobados en distintas jurisdicciones, sino también la experiencia recogida en los 10 años de funcionamiento de nuestra Institución. También se han considerado las Metas de Aprendizaje para el nivel Secundario de las escuelas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12), los trayectos de contenidos para la Escuela Secundaria, los documentos de actualización curricular, los NAP para todos los niveles y áreas y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09) como así también la Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.

Desde el punto de vista filosófico, la propuesta curricular que presentamos aspira, en el marco del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a contribuir a la formación de docentes-ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la realidad; enalteciendo los valores esenciales del sistema político democrático, y posibilitando la formación integral (social, cultural, ética, espiritual) de las personas partícipes.

Como segundo elemento, el proyecto educativo, propende a la práctica formadora con sentido crítico, progresista y con la eticidad que demandan educandos y educadores como seres autónomos y libres que requieren relaciones humanas basadas en la justicia y dignidad. Promoverá, además, protagonismo cultural-educativo-investigativo con espíritu de servicio, trabajo, solidaridad y en dirección a remover las mutilaciones materiales y espirituales que degradan la condición humana.

Creemos que la originalidad de nuestra propuesta curricular contribuye también a potenciar soluciones concretas a diversas problemáticas comunitarias, pues uno de los objetivos importantes del Campo de Construcción de las prácticas docentes de nuestro Profesorado será la articulación permanente con las instituciones informales de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, desde el propio marco de la entidad propietaria del Profesorado Alfredo L. Palacios, la Sociedad Luz –Universidad Popular-, tiene como aspiración refundar los propósitos educativos específicos establecidos por sus fundadores en el año 1899, propósitos que pueden sintetizarse en el anhelo de la Sociedad Luz de convertirse en un importante centro de Formación Docente, de producción y difusión del conocimiento a la comunidad, fiel a su historia. Esta aspiración se apoya, además, en la Biblioteca Popular que funciona históricamente en la institución (con sus 92.000 volúmenes) y que asiste en forma educativa a la ciudadanía, particularmente de extracción social media y baja, de los barrios de Barracas, La Boca, Parque Patricios, Nueva Pompeya y Constitución por nombrar los de mayor cercanía en la Ciudad, sin desconocer la población que se acerca proveniente de la zona Sur del Conurbano bonaerense. Es de subrayar, que la Biblioteca, en base a la excelencia bibliográfica, temática y cuantitativa, contribuiría, por un lado, a la producción científica y académica de la comunidad educativa del establecimiento, como a la promoción e investigación y desarrollo de la educación, considerando así algunas de las importantes funciones requeridas en distintas Resoluciones y Leyes que enmarcan legalmente el presente diseño curricular institucional, emanadas del Gobierno Nacional.

La fundamentación pedagógica de nuestra propuesta curricular se enmarca en los lineamientos que desde su creación en el año 2007, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación, como organismo de diseño y coordinación impulsó.

El currículum ocupa un lugar central en las políticas definidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como proyecto político-educativo, es el resultado de un proceso que implica tensiones y acuerdos entre actores e instituciones con diverso grado de autonomía, lo que da lugar a un marco prescriptivo que legitima dicho currículum. Producir un diseño curricular supone un conjunto de decisiones políticas en relación con los enfoques epistemológicos y pedagógicos asumidos que configuran las formas de seleccionar, presentar, distribuir y organizar los contenidos a ser enseñados en la formación de docentes.

Entendemos que la complejidad del currículum proviene del hecho que es una construcción sociocultural e histórica dinámica, cuyo significado último dependerá de la forma en que cada país/jurisdicción/institución organiza sus prácticas educativas, contextualizados en el marco de sus respectivos sistemas educativos. Al mismo tiempo refleja la complejidad de la realidad a la que refiere. El currículum –como la educación, la escuela y cualquier otro objeto social- es susceptible de muchas lecturas, interpretaciones y definiciones. Pero cualquiera se la perspectiva con la que se lo mire, es un artificio vinculado con los procesos de selección, organización, distribución, transmisión y evaluación del contenido escolar que realizan los sistemas educativos.”

En la perspectiva de la didáctica de nacionalidad mexicana, Alicia De Alba, entendemos al currículum como un entretejido de problemas provenientes de la sociedad, viendo a esta última no como un lugar de consenso, sino como un espacio poblado de antagonismos y destaca que las cuestiones claves del currículum no son de índole técnica, sino que representan respuestas a problemas políticos, sociales y culturales que incluye experiencias, prácticas, percepciones, significados y valores que se renuevan, recrean y redefinen constantemente.

Por otra parte, el currículum es un dispositivo regulador de la práctica educativa: vale decir que el significado verdadero del currículum depende de las formas en que las distintas tradiciones político-educativas seleccionan los contenidos curriculares a distribuir socialmente y regulan y reglamentan el trabajo docente.

En este sentido, la presente propuesta es producto del proceso de construcción curricular convocado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad que posibilitó instancias de discusión, diálogo fecundo y pluralidad de expresiones.

Se procura la formación de docentes críticos y reflexivos que sostengan y acompañen con sus propuestas pedagógicas la educación de sus alumnos, y puedan fortalecer sus prácticas docentes con las contribuciones de los diferentes marcos conceptuales proporcionados y de la experiencia acumulada, y se considera que la mejora de la práctica docente centrada en capacidades para saber enseñar, exige una formación de los docentes que acompañe las innovaciones que se producen en el campo de la cultura, la ciencia, la tecnología y los cambios sociales.

Desde punto de vista pedagógico, y focalizándonos en los aspectos didácticos, sostenemos que la configuración de esta área es fundamental para la formación de un docente –cualquiera sea la disciplina que enseñe-, quien debe construir, aprendiendo y participando en el acto pedagógico, un conjunto de saberes que den cuenta de la tríada dialéctica docente-alumno-conocimiento.

El Campo de la Práctica Profesional se organizará respetando los tramos establecidos en el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía. Es concebido como un espacio privilegiado para la reflexión sobre los diferentes tipos de prácticas docentes, para lo cual se utilizará como materia prima tanto el material recogido en terreno por los futuros docentes, como los saberes adquiridos en los campos de formación general y específica.

Desde nuestra perspectiva, entendemos que el estudiante comenzará a construir el rol profesional desde el primer año de formación, recuperando su biografía educativa, sus experiencias previas escolares, analizando diversas alternativas de mediación pedagógica y realizando diferentes praxis (lo que supone una síntesis de cuestiones prácticas, teóricas, técnicas y el análisis de la praxis propiamente dicha).

Por otra parte, consideramos al docente-profesor como un experto en el saber disciplinar, condición esencial para ofrecer a los alumnos las herramientas epistemológicas, pedagógicas y didácticas en el análisis de las problemáticas sociales, permitiendo a la vez, la construcción conjunta de esos contenidos. A partir de esta cuestión, el futuro docente debe

realizar correctas transposiciones didácticas sujetas a la vigilancia epistemológica, con amplio conocimiento de la situación psico-cognitiva de sus alumnos/as, y de la realidad sociocultural que los circunda.

Con respecto al conocimiento contamos no sólo con núcleos temáticos que contemplan la formación docente de los futuros profesores en su dimensión técnica (Didáctica General, Didáctica de la Geografía por niveles diferenciados, etc.), sino también con espacios curriculares que les brindan marcos políticos interpretativos a los desarrollos didácticos (Historia de la Educación, Sistema y Política Educativa, Sociología de la educación, Pedagogía, entre otras).

En relación al conocimiento de los alumnos y alumnas podemos mencionar como fundamentales las siguientes asignaturas: Sujetos de Aprendizaje (que nuclea aspectos no solo psicológicos sino también antropológicos vinculados al desarrollo del ser humano), Psicología educacional (focalizando en los procesos de aprendizaje de adolescentes y adultos), y el Taller de Educación de Diversidad Sociocultural.

Sin lugar a dudas, desde el punto de vista de la intersección de saberes serán importantísimas las instancias curriculares que componen el Campo de Formación de la Práctica Profesional (ya sea se traten de los Talleres de Observación, Ayudantías, Prácticas o Residencias), y los espacios curriculares destinados a la formación sistemática en cuestiones vinculadas a la Investigación (Metodología de la Investigación Social en sus aspectos generales y los Seminarios de Investigación ya fueran estos de Investigación Social, Geográfica o Educativa), teniendo como materia prima, las prácticas propiamente dichas. La intersección tiene volumen, en cuyo espacio se inserta lo previsto para el campo de la Formación Específica. En ese espacio de intersección, la articulación interdisciplinar toma valor fundamental. Es por eso que todas estas materias necesitan de la articulación y de acuerdos fluidos de los distintos campos y los espacios curriculares que los componen, evitando el trabajo en compartimentos estancos. En el tercer año, los estudiantes ingresarán a realizar sus primeras prácticas, habiendo incursionado previamente en una diversidad de estrategias y de realización de actividades, indagando en vínculos grupales, técnicas de estudio en otros espacios de sociabilidad con perspectivas pedagógicas. Es en este momento que comenzarán a adentrarse más de lleno en el universo real de las instituciones de Nivel Secundario desde la práctica pedagógica concreta, al tener que hacerse cargo del desarrollo de núcleos problemáticos. Ya en el cuarto año, desde los talleres destinados a la construcción de las prácticas docentes la inmersión en los ámbitos institucionales será total. Cabe destacar que los cinco talleres destinados a la construcción de la Práctica docente, en última instancia, aspiran a cumplir con los lineamientos establecidos para la formación docente del Nivel Secundario:

- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas, reconociendo las relaciones entre sus actores y de éstos con el contexto y con la comunidad en la que se inscriben.
- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Brindar posibilidades para el uso y la elaboración de instrumentos de recolección de información.
- Propiciar el análisis de relatos de estudiantes y docentes, como modo de aproximación al conocimiento de la dinámica y estilo de la institución educativa.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes.

Además nos parece fundamental contribuir a desarrollar el juicio crítico y los hábitos valorativos en las y los alumnos para que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, y serán abordados desde lo que Schön denomina "Epistemología de la práctica".

Por otro lado, en Metodología de la Investigación Social se intentará crear un espacio para que los estudiantes sean capaces de aprehender un conjunto de herramientas teórico-prácticas que les permitirán elaborar y llevar a cabo proyectos investigativos en el área de las Ciencias Sociales, la Historia y/o la Educación. En Metodología de la Investigación Social se procurará que los alumnos adquieran los instrumentos y las estrategias que posibiliten la construcción de una mirada crítica de las Ciencias Sociales. En los distintos Seminarios de Investigación (Social, Geográfico y Educativo), la propuesta es abordar directamente la elaboración de un proyecto de investigación-intervención y su puesta en práctica. El trabajo en estos espacios propone también para los años superiores la formación de tutores que coordinen el trabajo de taller y el seguimiento de la materia durante los primeros años.

La enseñanza de la Geografía, en diálogo con otras ciencias sociales, resulta relevante para la comprensión de los procesos espaciales y territoriales de sociedades del presente y del pasado. Ofrece valiosas herramientas teórico metodológicas que permiten construir claves de lectura de las múltiples realidades sociales que coexisten en el mundo. Es primordial entonces fomentar a partir de la práctica docente un cambio social desde el campo específico que la Geografía crítica ofrece. El análisis de los procesos sociales y sus múltiples interacciones con el ambiente, pueden ser vistos de manera problematizada y aportando herramientas para una práctica docente tendiente al trabajo basado en la resolución de conflictos y en el análisis complejo de la realidad.

En primer lugar, pensamos que la selección de los contenidos de la enseñanza de las Ciencias Sociales y fundamentalmente de la disciplina geográfica debe estar orientada por el objetivo general de acercar a los alumnos la información, los conceptos científicos y los procedimientos explicativos que les permitan reconstruir el significado de sociedad, y explicar las características fundamentales de los procesos sociales. A partir de ello, es necesario replantear los abordajes metodológicos del estudio de la organización social, económica, territorial, política, ambiental y los desarrollos simbólicos y culturales de una sociedad. Más aún, parece ser cierto la necesidad de establecer nuevas perspectivas de estudio para comprender el origen de los conflictos sociales y los modos en que éstos son procesados. Por ello, pensar en la "teoría social" implica plantear un proceso de construcción de un "sentido común" que pueda ofrecer: 1) la construcción de un andamiaje conceptual y procedimental con teorías y metodologías enmarcadas en una Geografía Crítica; 2) la discusión y elaboración de contenidos significativos que den cuenta de los problemas sociales contemporáneos; 3) el planteo y

abordaje de problemáticas socio- territoriales a partir de interrogantes que de orden ambiental, económico, político y cultural a lo largo de procesos dinámicos y complejos; y 4) la adquisición de herramientas para el análisis cualitativo y cuantitativo de procesos socio- territoriales y sus múltiples escalas intervinientes. Estos cuatro elementos potencian, a nuestro criterio, la conformación de un egresado capaz de llevar sus conocimientos a la enseñanza en la escuela.

En segundo lugar y por lo dicho, una “*historia del pensamiento*” encarna, además, tres riesgos importantes. Por un lado, el peligro de caer en cierto internalismo en la comprensión de la producción del conocimiento social; por otro lado, la acumulación de “*paradigmas*” de pensamiento cerrados sobre sí mismos, con el consecuente problema en la relación de unos y otros con respecto a problemas específicos; y, por último, la prioridad de la adscripción a una u otra corriente de pensamiento antes de valorizar los elementos que dichas corrientes puedan aportar frente a problemas concretos e inmediatos.

Por todo esto, en el campo de Formación Orientada se propone diseñar el contenido disciplinar de los nudos temáticos en base a la relación conceptos-problemas (tópicos generativos). Precisamente, los conceptos son herramientas intelectuales que dan sentido a la inmensa cantidad de datos de la vida social, contribuyen a dar significatividad a la información y permiten superar la simple descripción de hechos y fenómenos. Por ello, el mencionado criterio figura como el eje de dicho campo, posibilitando además que la formación del futuro docente no se construya de forma estática sino procesual, y en vinculación constante con los espacios de formación específicos de las áreas pedagógica y didáctica.

Por otra parte nos interesaría destacar la planificación de dos espacios curriculares en el último año de la carrera, denominados “Seminario de Especialización Disciplinar” y “Seminario de Especialización Pedagógica/Didáctica”. Dichos espacios están pensados como lugares de actualización ya sea disciplinar, pedagógica o didáctica, previendo lo que Yves Chevallard denomina “envejecimiento del conocimiento”, o por la emergencia misma de nuevos conocimientos dado el crecimiento geométrico del mismo o problemáticas específicas que atraviesen la realidad escolar. Es por ello que no se determinan contenidos mínimos específicos para esos espacios.

Propuesta del Plan Curricular Institucional (PCI)

7.1. Título que otorga: “Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía”

7.2. Alcances o incumbencias del título

La carrera del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía es de carácter presencial, con alcance en Educación Secundaria.

7.3. Características generales: Nivel Secundario, Formación Docente, Carrera Presencial.

7.4. Duración total de la carrera (horas del estudiante)

Carga horaria total en horas reloj: 2.760

Carga horaria total en horas cátedra: 4.140

7.5. Estructura curricular

Campo de la Formación General (CFG)									
Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual/Cuatr.	Oblig/Opt.	Hs. Cát. Sem	Total Hs. Cát. Presen	Total Hs. Cát. de TA	Total Hs. Cát. de la UC	Hs. Cát Sem	Total Hs. Cát
Pedagogía	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Didáctica General	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Filosofía	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Psicología Educativa	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Sistema y Política Educativa	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64

Lectura, escritura y oralidad	T	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Nuevas tecnologías I	T	C	Oblig.	4	64	10	74	4	64
Educación Sexual Integral	S	C	Oblig.	3	48	--	48	3	48
Historia Social Latinoamericana	A	C	Oblig	4	64	--	64	4	64
Economía y Territorios	A	C	Oblig	4	64	--	64	4	64
Antropología	A	C	Oblig	4	64	--	64	4	64
Instituciones Educativas	A	C	Oblig.	4	64	10	74	4	64
Historia de la Educación Argentina	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Derechos Humanos, Sociedad y Estado.	S	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
<u>EDI</u> : Trabajo y Profesionalización Docente	S	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
<u>EDI</u> : Narrativa Oral	T	C	Oblig	4	64	10	74	4	64
<u>EDI</u> : Nuevas Tecnologías II	T	C	Oblig	4	64	10	74	4	64
Totales				67	1.072	40	1.112	64	1.072

Las 208 hs destinadas a EDI de este campo fueron distribuidas de la siguiente forma: 64 hs para cada uno de los siguientes espacios curriculares: Trabajo y Profesionalización Docente, Narrativa Oral y Nuevas Tecnologías II; las 16 hs restantes se destinaron a fortalecer el taller de Educación Sexual Integral.

Observaciones o especificaciones necesarias:

Campo de la Formación Específica (CFE)

Bloques y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual/Cuatr.	Oblig./Opt.	Hs. Cátedra Semanales	Total Hs. Cátedra presenciales	Total Hs. Cátedra de TA*	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs. Cát Semanales	Total Hs. Cátedra
Bloque: Fundamentos de la Geografía									
Introducción a la Geografía	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Historia del	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64

Pensamiento Geográfico									
<u>EDI:</u> Epistemología de las Ciencias Sociales	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
<u>EDI:</u> Pensamiento Social	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
<u>Bloque: Sociedades, Recursos Naturales y Ambientes</u>									
Introducción a los Estudios Ambientales	A	C	Oblig	5	80	-	80	5	80
Geografía Física General	A	C	Oblig	5	80	-	80	5	80
Historia del manejo de los Recursos Naturales	A	C	Oblig	5	80	-	80	5	80
Problemáticas Ambientales	A	C	Oblig	5	80	-	80	5	80
Análisis y Gestión del Riesgo Ambiental	S	C	Oblig	5	80	-	80	5	80
Análisis Ambiental	T	C	Oblig	5	80	-	80	5	80
<u>Bloque: Sociedades, Territorios y Culturas</u>									
Geografía Económica General	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Económica Latinoamericana	A	C	Oblig	4	64	-	64	4	64
Geografía Política General	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Política Latinoamericana	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Social General	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Cultural General	A	C	Oblig	4	64	-	64	4	64
Geografía Cultural	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64

Latinoamericana									
Geografía Urbana	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Rural	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Argentina I	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
Geografía Argentina II	A	C	Oblig.	4	64	-	64	4	64
<u>EDI</u> : Geografía de la Circulación	A	C	Oblig	4	64	--	64	4	64
<u>EDI</u> : Globalización y alteridad en el mundo Contemporáneo	S	C	Oblig	4	64	--	64	4	64
<u>EDI</u> : Conflictos Territoriales durante la formación del Territorio Argentino	S	C	Oblig	4	64	-	64	4	64
<u>EDI</u> : Migraciones y conflictos territoriales	S	C	Oblig	4	64	-	64	4	64
<u>EDI</u> : Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)	S	C	Oblig.	3	48	-	48	3	48
<u>Bloque: Técnicas y Métodos en Geografía</u>									
Cartografía e Interpretación remota	T	C	Oblig	4	64	10	74	4	64
Metodología de la Investigación I	A	C	Oblig	4	64	5	69	4	64
Metodología de la Investigación II	A	C	Oblig	4	64	5	69	4	64
Investigación Geográfica	S	C	Oblig	4	64	10	74	4	64
<u>Bloque: Enseñanza de la Geografía</u>									
Sujetos del aprendizaje	A	C	Oblig	4	64	--	64	4	64

Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos	A	C	Oblig.	4	64	--	64	4	64
Didáctica de la Geografía para el Nivel Secundario	T	C	Oblig	4	64	10	74	4	64
Investigación educativa	S	C	Oblig	4	64	10	74	4	64
<u>EDI</u> : Actualización Pedagógico/Didáctica para la Enseñanza	S	C	Oblig	5	80	--	80	4	80
<u>EDI</u> : Imágenes de la Argentina en la Escuela	S	C	Oblig	3	48	-	48	3	48
Totales				19	2.384	50	2.434	19	2.384

Las 580 hs destinadas a EDI de este campo fueron distribuidas de la siguiente forma:

Bloque 1 Fundamentos de la Geografía. Se destinaron 64 hs para cada uno de los siguientes espacios curriculares: Epistemología de las Ciencias Sociales y Pensamiento Social.

Bloque 3: Sociedades, Territorios y Culturas. Se destinaron 64 hs para los espacios curriculares que a continuación se mencionan: Globalización y alteridad en el Mundo Contemporáneo, Conflictos territoriales durante la formación del territorio argentino, Migraciones y conflictos territoriales y Geografía de la circulación. Al Seminario Área Metropolitana de Buenos Aires se le asignaron 48 hs.

Bloque 5: Se destinaron 64 hs para el Seminario "Imágenes de la Argentina en la escuela" y 80 hs al Seminario de Actualización Pedagógico/Didáctica para la enseñanza..

Observaciones o especificaciones necesarias:

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante					Hs. del Docente***	
		Anual/ Cuatr.	Oblig./ Opt.	Hs. cat. Sem. en el ISFD	Total Hs. cat. en el ISFD	Hs. Cátedra en el IA*	Total Hs. Cátedra TA**	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs. Cátedra Semanales	Total Hs. Cátedra
Tramo I: Observación: sujetos y contextos de las prácticas docentes										
Observación I (Sujetos y contextos tradicionales de las prácticas docentes)	T	C	Oblig	3	48	16	-	64	3	48
Observación II (Sujetos y nuevos)	T	C	Oblig	3	48	16	-	64	3	48

contextos de las prácticas docentes)										
<u>Tramo II: Intervención docente en contextos reales</u>										
Ayudantía en la Práctica Docente	P	C	Oblig	4	64	45	-	109	4	64
Prácticas Docentes a en el Nivel Secundario	P	C	Oblig	4	64	50	-	114	4	64
<u>Tramo III: Residencias</u>										
Diversidad Cultural y Prácticas Pedagógicas Inclusivas	R	C	Oblig	4	64	45	-	109	4	64
Residencia Pedagógica en el Nivel Secundario	R	C	Oblig	4	64	56	-	120	4	64
Totales				22	352	228	-	580	22	352

7.6. Cuadro síntesis de horas cátedra, horas reloj y porcentajes del estudiante por campos de formación

Campos	Hs. Cátedra Estudiante	Hs. Relej Estudiante	%
Formación General	1.072	715	26,56%
Formación Específica	2.384	1.589	59,06%
Formación en la Práctica Profesional	580	387	14,37%
Totales	4.036	2.691	100,00%
Horas adicionales del PCI (si las hubiere)	44	29	
Totales finales	--	--	